

Memorando Nro. MAG-MAG-2025-0248-M

Quito, D.M., 24 de abril de 2025

PARA: Sr. Mgs. Jose Antonio Galvez Castillo
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Mgs. Carlos Andres Delgado Rivadeneira
Director de Seguimiento y Evaluación de Planes Programas y Proyectos

Srta. Diana Fernanda Velez Maestre
Servidor Publico de Apoyo 4

Sr. Lcdo. Alex Fernando Baquero Zamora
Director de Comunicación Social

Sra. Mgs. Rebeca Elizabeth Carvajal Salazar
Servidor Público 7

Sra. Lcda. Sandra Lizbeth Costta Naranjo
Servidor Público 5

Sr. Ing. Roberto Patricio Saavedra Mora
Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación

Srta. Susana Cristina Solorzano Torres
Servidor Público de Apoyo 2

ASUNTO: Designación del equipo responsable del proceso Rendición de Cuentas 2024 del Ministerio de Agricultura - UDAF

De mi consideración:

El numeral 4 del Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para “[...] *fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social*”.

El Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, indica la obligatoriedad de las autoridades del Estado a rendir cuentas, asimismo menciona que en caso de incumplimiento se procederá de conformidad a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Art. 94 de la norma ibídem atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) “[...] *establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público [...]*”; asimismo, en el Art.95 se indica sobre la periodicidad de la rendición de cuentas: “*La rendición de cuentas se realizara una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley*”.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo del 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas, con el objeto de “[...] *establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública*”.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y de Control Social resolvió aprobar el “*Informe Jurídico de viabilidad sobre el*

Memorando Nro. MAG-MAG-2025-0248-M

Quito, D.M., 24 de abril de 2025

Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024”.

Con el propósito de llevar a cabo el mencionado proceso, dispongo la conformación del equipo responsable de la implementación de la Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024, con los siguientes integrantes:

Unidad	Nombre	Cargo
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	José Antonio Galvez Castillo	Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica
	Carlos Andrés Delgado Rivadeneira	Director de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
	Diana Fernanda Velez Maestre	Analista de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
Dirección de Comunicación Social	Alex Fernando Baquero Zamora	Director de Comunicación Social
	Rebeca Elizabeth Carvajal Salazar	Analista de la Dirección de Comunicación Social
	Sandra Lizbeth Costta Naranjo	Analista de la Dirección de Comunicación Social
Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	Roberto Patricio Saavedra Mora	Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación
	Susana Cristina Solorzano Torres	Analista de la Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación

Quienes, en el ámbito de sus competencias, serán los responsables de la ejecución de las actividades correspondientes de acuerdo a lo señalado en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, con la finalidad de generar, revisar, validar, consolidar y reportar la información necesaria ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Franklin Danilo Palacios Marquez
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Copia:

Sr. Mgs. Marco Antonio Oviedo Cajas
Viceministro de Desarrollo Productivo Agropecuario, Encargado.

Sr. Mgs. Marco Antonio Oviedo Cajas
Viceministro de Desarrollo Rural

Sra. Econ. Laura Silvana Vallejo Paez
Asesor 2

Sra. Ing. Elena Yisel Sanchez Sera
Asesor 3

dv/cd/jg



Firmado electrónicamente por:
**FRANKLIN DANILLO
PALACIOS MARQUEZ**

Memorando Nro. MAG-DSEPPP-2025-0068-M

Quito, 16 de abril de 2025

PARA: Sr. Mgs. Jose Antonio Galvez Castillo
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Delegada de la DSEPPP para la conformación del Equipo de Rendición de Cuentas MAG 2024

De mi consideración:

En atención al requerimiento realizado mediante Memorando Nro. MAG-CGPGE-2025-0477-M, de 16 de abril de 2025, a continuación, detallo los nombres de la delegada por parte de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos para conformar el Equipo de Rendición de Cuentas 2024.

- Diana Fernanda Velez Maestre (dvelez@mag.gob.ec)

Adicionalmente, confirmo mi predisposición y la del equipo de la Dirección para desarrollar eficientemente el proceso de Rendición de Cuentas 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Andres Delgado Rivadeneira

DIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Referencias:

- MAG-CGPGE-2025-0477-M

Anexos:

- resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_0176_(1)0004590001744832997.pdf
- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760350460001744832997.pdf
- ficaci0n_del_cronograma_de_rendicio0n_de_cuentas_del_peri0do_fiscal_20240646889001744832996.pdf

Copia:

Srta. Diana Fernanda Velez Maestre
Servidor Publico de Apoyo 4



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ANDRES
DELGADO RIVADENEIRA**

Memorando Nro. MAG-CGPGE-2025-0477-M

Quito, 16 de abril de 2025

PARA: Sr. Lcdo. Alex Fernando Baquero Zamora
Director de Comunicación Social

Sr. Ing. Roberto Patricio Saavedra Mora
Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación

Sr. Mgs. Carlos Andres Delgado Rivadeneira
Director de Seguimiento y Evaluación de Planes Programas y Proyectos

ASUNTO: Solicitud de participación, así como la de sus delegados para la conformación del Equipo de Rendición de Cuentas MAG 2024

De mi consideración:

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) estableció los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública; para los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral de Transparencia y Control Social.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y de Control Social resolvió aprobar el *"Informe Jurídico de viabilidad sobre el Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024"*, conforme a las siguientes fechas:

Fase Instituciones Art. 11	Tiempo de Ejecución
0.-Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	Desde el 14 de abril al 13 de mayo
1.-Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Desde el 14 de mayo al 13 de junio.
2.-Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía	Desde el 14 de junio al 13 de julio
3.-Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Desde el 14 de julio al 14 de agosto

Con estos antecedentes, solicito su participación y la de un delegado para la conformación del equipo que llevará a cabo el proceso de Rendición de Cuentas 2024.

En este sentido, sírvanse comunicar por este medio, hasta el día lunes 21 de abril de 2025, los nombres de sus delegados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jose Antonio Galvez Castillo
COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Memorando Nro. MAG-CGPGE-2025-0477-M

Quito, 16 de abril de 2025

Anexos:

- ficacioln_del_cronograma_de_rendicioln_de_cuentas_del_perilodo_fiscal_20240646889001744832996.pdf
- resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_0176_(1)0004590001744832997.pdf
- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760350460001744832997.pdf

dv/cd



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ANTONIO GALVEZ
CASTILLO**

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro

Código postal: 170516 / Quito - Ecuador. **Teléfono:** +593 -2 396 - 0100
www.agricultura.gob.ec



Memorando Nro. MAG-DCS-2025-0237-M

Quito, 16 de abril de 2025

PARA: Sr. Mgs. Jose Antonio Galvez Castillo
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Respuesta a "Solicitud de participación, así como la de sus delegados para la conformación del Equipo de Rendición de Cuentas MAG 2024".

De mi consideración:

En respuesta al Memorando Nro.-MAG-CGPGE-2025-0477-M, remitida con fecha 16 de abril de 2025, mediante el cual solicitan los nombres de los delegados para Rendición de Cuentas 2024.

En este sentido remito los nombres de las delegadas de la Dirección de Comunicación Social que participarán en esta actividad.

- Rebeca Carvajal

rcarvajal@mag.gob.ec

- Sandra Costta

scostta@mag.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Alex Fernando Baquero Zamora
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Referencias:
- MAG-CGPGE-2025-0477-M

Anexos:
- resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_0176_(1)0004590001744832997.pdf
- resolucion-no_cpccs-ple-sg-069-2021-4760350460001744832997.pdf
- ficacioln_del_cronograma_de_rendicioln_de_cuentas_del_perilodo_fiscal_20240646889001744832996.pdf

Copia:
Sra. Mgs. Rebeca Elizabeth Carvajal Salazar
Servidor Público 7

Sra. Lcda. Sandra Lizbeth Costta Naranjo
Servidor Público 5



Firmado electrónicamente por:
**ALEX FERNANDO
BAQUERO ZAMORA**

Memorando Nro. MAG-CGTIC-2025-0156-M

Quito, 21 de abril de 2025

PARA: Sr. Mgs. Jose Antonio Galvez Castillo
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Respuesta a solicitud de participación, así como la de sus delegados para la conformación del Equipo de Rendición de Cuentas MAG 2024

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. MAG-CGPGE-2025-0477-M, de 16 de abril de 2025 en el que el Señor Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, manifiesta lo siguiente: *"Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) estableció los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública; para los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral de Transparencia y Control Social. Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y de Control Social resolvió aprobar el "Informe Jurídico de viabilidad sobre el Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024", conforme a las siguientes fechas: (...) Con estos antecedentes, solicito su participación y la de un delegado para la conformación del equipo que llevará a cabo el proceso de Rendición de Cuentas 2024. En este sentido, sírvanse comunicar por este medio, hasta el día lunes 21 de abril de 2025, los nombres de sus delegados".*

En base a lo solicitado se designa como delegado de esta Coordinación, a la servidora Susana Cristina Solórzano Torres, para el proceso de Rendición de Cuentas 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Roberto Patricio Saavedra Mora
COORDINADOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Referencias:
- MAG-CGPGE-2025-0477-M

Anexos:
- resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_0176_(1)0004590001744832997.pdf
- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760350460001744832997.pdf
- ficaci0n_del_cronograma_de_rendici0n_de_cuentas_del_peri0do_fiscal_20240646889001744832996.pdf

Copia:
Srta. Susana Cristina Solórzano Torres
Servidor Público de Apoyo 2

ss



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO PATRICIO
SAAVEDRA MORA**